

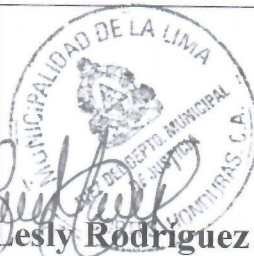


DEPARTAMENTO DE JUZGADO DE POLICIA

GUIAS DE TRASLADOS

PROCEDIMIENTOS

- 1.- Presentarse a la Oficina a solicitar el traslado del ganado.
- 2.- Revisión de los documentos solicitados.
- 3.- Realizarle el aviso de pago, para remitirlo al Depto. de Control Tributario para que le hagan el respectivo recibo y cancele en tesorería.
- 4.- Nuevamente regresa al Depto. de Juzgado de Policía para hacerle entrega el documento de la Guía de Traslado autorizada por el Juez Municipal de Justicia.



Abog. Lesly Rodríguez
Juez Municipal de Justicia (Interina)